



Proceso : DILIGENCIA DE SECUESTRO – DESPACHO COMISORIO.
Radicado : 68001-40-03-004-2021-00116-00

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que en fecha 28 de septiembre de 2022 a las 08:59 a.m. fue recibido despacho comisorio asignado por parte de la oficina de reparto, remitido desde la alcaldía de Bucaramanga, quien originalmente fue comisionada por este juzgado mediante despacho comisorio número 045-2022. Sírvase proveer. 07/03/2023

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor
MYSC

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Siete (07) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe que antecede y ante la procedencia del despacho comisorio remitido y asignado, a efectos de llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES** ubicados en la **CARRERA 14 No 41-08 BARRIO EL CENTRO BUCARAMANGA (SANTANDER)**, se fija la fecha **ONCE (11) DE ABRIL DE 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, la cual se iniciará de manera virtual.

Por Secretaría líbrese y tramítese oficio dirigido al extremo demandado para que tenga conocimiento de la diligencia programada.

Se **REQUIERE** a la parte interesada para que alegue al Despacho documento idóneo en el que consten los linderos del inmueble a restituir e igualmente dispongan de los medios necesarios para la realización de la diligencia en la fecha y hora señalados y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, informe y/o actualice la dirección de correo electrónico y los números de contacto para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

Así mismo, se procede a **DESIGNAR** de la lista de auxiliares de la justicia como **SECUESTRE a MERCEDES CASTELLANOS ARIAS**, con dirección de correo electrónico mercastel523@hotmail.com, infórmesele lo pertinente para que asista a la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmuebles y enseres ubicado en **CARRERA 14 No 41-08 BARRIO EL CENTRO BUCARAMANGA (SANTANDER)**, PROGRAMADA PARA EL **ONCE (11) ABRIL DE 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, Por Secretaría líbrese y tramítese la comunicación respectiva, con observancia en el artículo 11 dela Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 32 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 08 de Marzo de 2023.</p> <p>Secretario, JUAN FELIPE SALCEDO ROA</p>

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ca3c49b363362734f78874902aac8c1011b560077b7207822a2f4d808d9d80**

Documento generado en 07/03/2023 04:47:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>